

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 845  
 DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PALMIRA DORALIZA VARGAS BORQUEZ Rut 007052477-5  
 La Cantidad de \$ 12.288 DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN  
 RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 13/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	202	13/08/2009	12.288

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :869

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-003	OPERACION MUSEO CERRO SOMBRERO		12.288
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	12.288	
Totales		12.288	12.288

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-003	OPERACION MUSEO CERRO SOMBRERO	12.288	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12.288
Totales		12.288	12.288



Gloria Barra Garrido  
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

[Signature]  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO  
 [Signature]

V\* Bueno Jefe Contabilidad

V\* Bueno Tesorero